

Bogotá, , 31 de julio de 2026

De: DIANA CAROLINA BARRERO FLOREZ
Jefe de Oficina de Control Interno

Para: COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno - Primer Semestre 2026

Respetados miembros del Comité,

De conformidad con las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Decretos reglamentarios y Plan Avante III de la Sociedad Hotelera Tequendama y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” Así como lo dispuesto en el Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” que mediante su artículo 156 se modificó el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, de manera atenta se remite en adjunto para su conocimiento y fines pertinentes el Informe de Ley de Evaluación Independiente del Estado del Sistema del Control Interno correspondiente al primer semestre de 2026.

Cordialmente;



DIANA CAROLINA BARRERO FLOREZ
Jefe De Oficina De Control Interno
Oficina Control Interno

Anexos:

Elaboró: KIYOSHI JULIÁN MIYAUCHI CORTES / OCI

Aprobó: DIANA CAROLINA BARRERO FLOREZ OCI

Copia:

Nombre de la Entidad: Periodo Evaluado:	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. 1 ENERO DE 2026 A 31 DE JULIO DE 2026
	Estado del sistema de Control Interno de la entidad 92%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno		
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Se evidencio una adecuada integración de los componentes del Sistema de Control Interno, permitiendo a la Entidad adoptar planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y de evaluación. Del mismo modo la Entidad con su enfoque ambidestro, estrategias emergentes, entornos colaborativos y metodologías ágiles, se integran con el sistema para su óptimo desempeño y poder tomar decisiones oportunas para alcanzar las metas propuestas diseñadas y estructuradas en el plan estratégico de la Sociedad "Plan Avante III".
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control interno se encuentra estructurado conforme a las líneas de defensa y de acuerdo a los métodos aceptados internacionalmente de Auditoria y según muestreo que realiza la Oficina de Control Interno en su programación anual descritos en el plan de auditoria aprobado y evaluado por el comité de coordinación de control interno, se observa que las debilidades detectadas en su mayoría son corregidos y el manejo de riesgos se le da tratamiento por parte de la Administración.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Se evidencia que la Entidad tiene componentes los cuales ha madurado en su gestión del modelo MIPG es positivo los resultados de la medición efectuada por el DAFP aumentando su evaluación comparado con la vigencia 2025; se ha venido fortaleciendo la Cultura de riesgos de la Sociedad con las nuevas tendencias del Entorno con el constante seguimiento de amenazas que son mas dinámicas en el ámbito empresarial. Se evidencia el establecimiento de las líneas de defensa así como su debida documentación que permite la apropiación de las mismas en la gestión y operación de la SHT. Continuar fortaleciendo las políticas de gobierno digital teniendo en cuenta los requerimientos del FURAG y en consonancia con los objetivos estratégicos del Plan Avante III. Fortalecer la documentación de controles en procesos operativos de la Sociedad con la dinámica de la prevención en la gestión de riesgos.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	91%	Dentro de las estrategias del plan Avante III se encuentran: Promover en la integridad, la excelencia, la adaptabilidad (flexibilidad y agilidad) y la innovación, basados en la resiliencia para alcanzar objetivos deseados. Aumentar las capacidades actuales enfocadas en las competencias del Talento Humano, conectividad laboral, tecnologías, innovación, infraestructura y procesos de la sociedad; lo que contribuye a un ambiente de control ágil encaminado a la rapidez del mercado y/o entorno de la Sociedad. En el primer semestre de la vigencia 2026 la Sociedad con los diferentes mecanismos de seguimiento y control, como asamblea de accionistas, juntas directivas, comité directivo, comité de MIPG entre otros, en los cuales no se reportaron casos o eventos que pongan en riesgo la integridad y los principios del servicio público y se garantizó un ambiente que permitió realizar seguimiento continuo a la gestión de las dependencias. Las debilidades del componente de ambiente de control hacen referencia a la aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada Supervisión del Sistema de Control Interno, en la evaluación evaluar la gestión que se realizan en el retiro del personal. Aun se continua con la construcción del procedimiento del manejo de los conflictos de interés. Se actualizó la política de administración de riesgo, de conformidad con lo establecido Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas V7 y se realizaron las jornadas de actualización de las matrices de riesgos con cada una de las áreas. De igual forma, se recomienda continuar fortaleciendo el ambiente de control con el seguimiento continuo y estableciendo actividades que permitan verificar la adecuación y oportunidad de los puntos de control así se recomienda fortalecer el seguimiento en la ejecución de las acciones planteadas en los planes de mejoramiento institucionales.	91%	Dentro de las estrategias del plan Avante III se encuentran: Promover en la integridad, la excelencia, la adaptabilidad (flexibilidad y agilidad) y la innovación, basados en la resiliencia para alcanzar objetivos deseados. Aumentar las capacidades actuales enfocadas en las competencias del Talento Humano, conectividad laboral, tecnologías, innovación, infraestructura y procesos de la sociedad; lo que contribuye a un ambiente de control ágil encaminado a la rapidez del mercado y/o entorno de la Sociedad. En el segundo semestre de la vigencia 2025 la Sociedad con los diferentes mecanismos de seguimiento y control, como asamblea de accionistas, juntas directivas, comité directivo, comité de MIPG entre otros, en los cuales no se reportaron casos o eventos que pongan en riesgo la integridad y los principios del servicio público y se garantizó un ambiente que permitió realizar seguimiento continuo a la gestión de las dependencias. Las debilidades del componente de ambiente de control hacen referencia a la aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada Supervisión del Sistema de Control Interno, en la actualización de los lineamientos de selección de personal y en la terminación del contrato laboral así como la evaluación evaluar la gestión que se realizan en el retiro del personal. Actualmente se esta elaborando el procedimiento del manejo de los conflictos de interés. Se recomienda actualizar la política de administración de riesgo, la verificación de la estructura de los riesgos de corrupción de acuerdo con los lineamientos de la función pública así como la incorporación del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública -SIGRIP, de acuerdo con el componente programático denominado Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción teniendo en cuenta lo establecido Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas V7. De igual forma, se recomienda continuar fortaleciendo el ambiente de control con el seguimiento continuo y estableciendo actividades que permitan verificar la adecuación y oportunidad de los puntos de control así se recomienda fortalecer el seguimiento en la ejecución de las acciones planteadas en los planes de mejoramiento institucionales.	0%
Evaluación de riesgos	Si	97%	En cuanto a la evaluación de riesgos la Administración en el plan estratégico denominado Avante III hace seguimiento a los riesgos que impactan los objetivos estratégicos (Incrementar el valor integral de la empresa, Desarrollar e implementar un modelo de sostenibilidad SHT y Fortalecer el Posicionamiento de la marca Tequendama) Por lo anterior, la Alta dirección en sus diferentes comités efectúa seguimiento a temas estratégicos, tácticos y las posibles amenazas o riesgos que impactan el funcionamiento de la Sociedad. En el primer semestre de 2026, la tercera línea de defensa realizó seguimiento a la gestión de los riesgos de procesos y de corrupción en los cuales se dio la recomendación de actualización de la política de administración del riesgo así como la matriz de riesgos de conformidad con lo establecido Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas V7, posteriormente en el mismo semestre la Oficina de Planeación Estratégica y Desarrollo Corporativo llevo a cabo la actualización de la política de administración de riesgo en virtud de lo dispuesto de la señalada guía, y se adelantaron las jornadas de identificación y valoración de riesgos con cada una de las áreas teniendo en cuenta los nuevos lineamientos.	96%	En cuanto a la evaluación de riesgos la Administración en el plan estratégico denominado Avante III hace seguimiento a los riesgos que impactan los objetivos estratégicos (Incrementar el valor integral de la empresa, Desarrollar e implementar un modelo de sostenibilidad SHT y Fortalecer el Posicionamiento de la marca Tequendama) De acuerdo con la recomendación realizada en el informe de evaluación del sistema de control interno para el periodo evaluado y en los informes de seguimiento a la Matriz de Riesgos actualmente la Oficina de Planeación Estratégica y Desarrollo Corporativo como segunda línea de defensa debe estructurar la nueva política de administración de riesgo, así como realizar la verificación de la estructura de los riesgos de corrupción, revisión de la redacción de los controles, de conformidad con los lineamientos de la función pública así como la incorporación del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública -SIGRIP, de acuerdo con el componente programático denominado Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción teniendo en cuenta lo establecido Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas V7.	1%
Actividades de control	Si	92%	La Sociedad se encuentra desarrollando el proyecto de actualización tecnológica; que consiste en la actualización de los temas de TI, a efectos de garantizar que la operación de la sociedad este a la vanguardia y la integración de la IA en la gestión. Así mismo, uno de los objetivos es poner a punto la Entidad y tener controles sistematizados, como es el caso del ERP y otras herramientas que se encuentra en proceso de actualización e incorporación de nuevos módulos así como la automatización de los procesos que se ejecutan en la sociedad tanto a nivel corporativo como operativo. Se recomienda continuar con la actualización de los documentos en articulación con los líderes de los procesos con la Oficina de Planeación Estratégica y Desarrollo Corporativo de la actualización de los lineamientos internos con el fin de garantizar que los procesos documenten sus procedimientos, manuales e instructivos permitiendo evidenciar los controles aplicados y su debida ejecución. Se recomienda continuar con el fortalecimiento de los controles por parte de los gestores de contratos a efectos de garantizar la debida ejecución y cumplimiento de los contratos, realizando la evaluación de los controles establecidos y si es del caso realizar la reformulación cuando se evidencia que no son efectivos con el fin de mitigar la materialización de riesgos en la ejecución contractual.	83%	La Sociedad se encuentra desarrollando el proyecto de actualización tecnológica; que consiste en la actualización de los temas de TI, a efectos de garantizar que la operación de la sociedad este a la vanguardia y la integración de la IA en la gestión. Así mismo, uno de los objetivos es poner a punto la Entidad y tener controles sistematizados, como es el caso del ERP y otras herramientas que se encuentra en proceso de actualización e incorporación de nuevos módulos así como la automatización de los procesos que se ejecutan en la sociedad tanto a nivel corporativo como operativo. Se recomienda continuar con la actualización de los documentos en articulación con los líderes de los procesos con la Oficina de Planeación Estratégica y Desarrollo Corporativo de la actualización de los lineamientos internos con el fin de garantizar que los procesos documenten sus procedimientos, manuales e instructivos permitiendo evidenciar los controles aplicados y su debida ejecución. Se recomienda el fortalecimiento de los controles por parte de los gestores de contratos a efectos de garantizar la debida ejecución y cumplimiento de los contratos, realizando la evaluación de los controles establecidos y si es del caso realizar la reformulación cuando se evidencia que no son efectivos con el fin de mitigar la materialización de riesgos en la ejecución contractual.	9%
Información y comunicación	Si	84%	La Sociedad en los respectivos comités facilita las líneas de comunicación a todo nivel jerárquico y utiliza mecanismos de participación como lo son mesas de trabajo, comités, asesorías externas e internas, así mismo con programas como el SIE (sistema de inteligencia empresarial) busca tener información del mercado y el entorno competitivo de la ST, entre otros. Se destaca la actualización de los documentos del plan de comunicaciones y la política de comunicación interna y externa con el cual se garantiza que estas estén acorde a las necesidades y dinámicas actuales de las Unidades de Negocio y dependencias en pro del cumplimiento del objetivo estratégico de posicionamiento de marca. Finalmente, se reitera la debilidad caracterización de las partes interesadas de la Sociedad Hotelera Tequendama, y continuar fortaleciendo el proceso de evaluación de satisfacción de los clientes y usuarios de acuerdo a las encuestas de percepción aplicadas por los usuarios. Adicionalmente, se recomienda el seguimiento continuo al cumplimiento de los requisitos de la Ley 1712 de 2024 por parte de la segunda línea de defensa y así garantizar la integridad de la información permanentemente.	82%	La Sociedad en los respectivos comités facilita las líneas de comunicación a todo nivel jerárquico y utiliza mecanismos de participación como lo son mesas de trabajo, comités, asesorías externas e internas, así mismo con programas como el SIE (sistema de inteligencia empresarial) busca tener información del mercado y el entorno competitivo de la ST, entre otros. Se destaca el lanzamiento de la nueva página de la sociedad la cual cuenta con un lenguaje claro que garantiza fácil accesibilidad a los usuarios, así como el cumplimiento de los requisitos de la Ley de transparencia se recomienda robustecer el seguimiento por parte de la 2da línea de defensa a los requisitos de la señalada normatividad y así garantizar la integridad de la información. Adicionalmente, se recomienda la actualización de los documentos del plan de comunicaciones y la política de comunicación interna y externa a efectos de garantizar que estas estén acorde a las necesidades y dinámicas actuales de las Unidades de Negocio y dependencias en pro del cumplimiento del objetivo estratégico de posicionamiento de marca. Finalmente, se reitera la debilidad caracterización de las partes interesadas de la Sociedad Hotelera Tequendama, y continuar fortaleciendo el proceso de evaluación de satisfacción de los clientes y usuarios teniendo en cuenta que se destaca que la Dirección de Gestión Documental implementó el análisis periódico a las encuestas de percepción aplicadas por los usuarios. Adicionalmente, se recomienda fortalecer el seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Ley 1712 de 2024 por parte de la segunda línea de defensa y así garantizar la integridad de la información permanentemente.	2%
Monitoreo	Si	95%	Se evidencia que el comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoria presentado por parte del Jefe de Control Interno, y el mismo comité hace el correspondiente seguimiento a su ejecución que para el primer semestre de 2026 se realizó en una (1) ocasión. Se recomienda a la primera y segunda línea de defensa fortalecer el seguimiento al cumplimiento de las acciones generadas de las Auditorias Internas, elaborar, ejecutar y evaluar el plan de mejoramiento institucional, con el objetivo de subsanar los riesgos detectados en los seguimientos, evaluación y monitoreos de los órganos internos y externos de control, con el fin de garantizar la mejora continua y el eficaz funcionamiento del sistema de control interno. Adicionalmente, se debe verificar la pertinencia de los controles existentes y si deben ser reformulados para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Sociedad así como satisfacer las necesidades de los usuarios y clientes.	95%	Se evidencia que el comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoria presentado por parte del Jefe de Control Interno, y el mismo comité hace el correspondiente seguimiento a su ejecución que para el segundo semestre se realizó en tres (3) ocasiones. Se recomienda a la primera y segunda línea de defensa fortalecer el seguimiento al cumplimiento de las acciones generadas de las Auditorias Internas, elaborar, ejecutar y evaluar el plan de mejoramiento institucional, con el objetivo de subsanar los riesgos detectados en los seguimientos, evaluación y monitoreos de los órganos internos y externos de control, con el fin de garantizar la mejora continua y el eficaz funcionamiento del sistema de control interno. Adicionalmente, se debe verificar la pertinencia de los controles existentes y si deben ser reformulados para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Sociedad así como satisfacer las necesidades de los usuarios y clientes.	0%